

462



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
SOBRE N° 2

Buenos Aires, 15 de mayo de 2019

Ref.: DGCC-063/2018-0 Licitación Pública N° 11/2018, que tiene por objeto la contratación de los servicios de exámenes médicos preocupacionales, psicotécnicos, post ocupacionales, así como la integración de juntas médicas y control de ausentismo para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Llega este expediente a la Unidad de Evaluación de Ofertas, a fin de emitir el dictamen correspondiente a las presentaciones efectuadas en los Sobres N° 2, conforme lo establecen los puntos 17, 18 y 19 del Pliego de Condiciones Particulares correspondiente.

A fs. 447/448 obra la Resolución CAGyMJ N° 20/2019 que dispone la apertura del sobre N° 2 de esta Licitación Pública el día 9 de Mayo de 2019 a las 12:00 horas. Asimismo, declara admisible las oferta presentada por Alfamedica Medicina Inegral S.R.L. asignándole un puntaje de ochenta y dos (82) puntos.

A fs. 450/455 se agrega notificación a la empresa oferente y de la publicación en la página web de la Resolución CAGyMJ N° 20/2019.

A fs. 459/460 se encuentra el acta de apertura, producida por esta Comisión de Evaluación de Ofertas designada al efecto, que da cuenta de la apertura del sobre de la empresa mencionada, que se encontraba en resguardo en la Dirección de Compras y Contrataciones, correspondiente a la firma arriba mencionada.

OFERTA:

1. - ALFAMEDICA MEDICINA INTEGRAL S.R.L.:

CUIT: 30-57099998-9

Dirección: Rodríguez Peña 233/7 - CABA

Teléfono: 4382-0333 y rotativas

Correo elect.: rodrigoaruj@alfamedicasrl.com.ar



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A fs. 461 presenta su propuesta económica. La misma asciende a un total de dieciséis millones novecientos setenta y dos mil cuatrocientos pesos (\$ 16.972.400,00) de acuerdo a la planilla de cotización Anexo A, que acompaña; de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	ALFAMEDICA MEDICINA INTEGRAL SRL	
	Pr. Unit.	Monto Oferta
Exámenes preocupacionales	\$ 1.570,000	\$ 785.000,00
Control de ausentismo	\$ 720,000	\$ 14.400.000,00
Integración Juntas Médicas	\$ 6.070,000	\$ 728.400,00
Exámenes preocupacionales psicotécnicos	\$ 1.570,000	\$ 785.000,00
Exámenes post ocupacionales	\$ 1.370,000	\$ 274.000,00
TOTAL		\$ 16.972.400,00

Se deja constancia que en la oferta económica presentada, se suman en forma equivocada los parciales. Por ello se procede a totalizar la suma correcta.

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Comisión estima que la presentación efectuada por este oferente para esta etapa debe ser considerada admisible.

CONCLUSIÓN

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en el sobre N° 2 presentado en esta contratación por la firma **ALFAMEDICA MEDICINA INTEGRAL S.R.L.** surge que ha efectuado una presentación **ADMISIBLE**.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Conforme al “CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS” establecido en el punto 18 del Pliego de Condiciones Particulares, la oferta aquí presentada recibe el siguiente puntaje:

<u>Orden</u>	<u>OFERENTE</u>	<u>Puntaje</u>
1°	ALFAMEDICA MEDICINA INTEGRAL S.R.L.	15

Por otra parte esta firma, conforme surge del Dictamen de Evaluación de Ofertas (sobre N° 1), a fs. 417/423, había obtenido en esa primera etapa el siguiente puntaje:

Alfamédica Medicina Integral S.R.L. 82 puntos

Por tanto, el puntaje final que surge de la sumatoria de los dos arriba detallados, será el que se detalla a continuación:

Alfamédica Medicina Integral S.R.L.	97 puntos
--	------------------

De todo lo expuesto y en base al criterio de “ADJUDICACION” previsto por el punto 20 del Pliego de Condiciones Particulares, esta Comisión entiende corresponde preadjudicar la presente Licitación Pública N° 11/2018 por un total de dieciséis millones novecientos setenta y dos mil cuatrocientos pesos (\$ 16.972.400,00) a la empresa Alfamédica Medicina Integral S.R.L.


Hernán Labate


Pablo Belluscio


Federico Carballo